

**“Contratación de los Servicios de Auditoría de cuentas anuales de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. para los ejercicios 2023 a 2025 ambos incluidos, Expediente 18/23”**

**REUNIDOS**

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Jesús Bustamante León, en su condición de Apoderado de **AUREN AUDITORES SP S.L.P.**, (en adelante **AUREN**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Antonio Luis Reina Gutiérrez, el día 15 de junio de 2020, bajo el número 3784 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Avenida General Peron, 38, s/n, Planta 3, 28020 y provista de CIF B87352357.


Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación de los servicios de auditoría de cuentas anuales de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. para los ejercicios 2023 a 2025 ambos incluidos, Expediente de Contratación nº 18/23.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Tramitado el expediente resultó adjudicataria la empresa **AUREN**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xYIcHg2zG37crqow64ySeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2023 12:24:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xYIcHg2zG37crqow64ySeg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xYIcHg2zG37crqow64ySeg==</a>			

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato relativo al Expediente 18/23 consistirá en la prestación de los servicios de auditoría de cuentas anuales de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. para los ejercicios 2023 a 2025 ambos incluidos, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.- AUREN,** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**AUREN** según su oferta dispone que las horas previstas para la realización del trabajo objeto del contrato son las que se relacionan a continuación:

- ❖ Socio.- 104 horas
- ❖ Gerente.- 103 horas
- ❖ Jefe de Equipo.- 106 horas
- ❖ Asistente.- 106 horas

El total de horas a prestar por el Equipo de Trabajo adscrito es 419 horas


**TERCERA.-** El presente contrato tendrá una vigencia de **TRES AÑOS** a contar desde su formalización, no contemplándose prórroga.

**CUARTA.-** El importe del contrato asciende a la cantidad de **26.535,00€ (IVA no incluido)** para el periodo de ejecución de tres años, siendo el importe anual del contrato 8.845,00 € (IVA no incluido).

La empresa **AUREN**, presentará factura una vez finalizado el servicio de cada uno de los ejercicios por el importe correspondiente a la oferta a conformidad de **CONTURSA**, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es).

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 18/23**.

**QUINTA:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xYIcHg2zG37crqow64ySeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2023 12:24:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xYIcHg2zG37crqow64ySeg==			

**SEXTA:** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **AUREN**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

**POR CONTURSA**


Dña. Ángela María Moreno Ramón

Consejera Delegada

**POR AUREN**

D. Jesús Bustamante León

Apoderado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xYIcHg2zG37crqow64ySeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2023 12:24:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xYIcHg2zG37crqow64ySeg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xYIcHg2zG37crqow64ySeg==</a>			